



Para pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DOCE.

VALGA PARA DESPACHOS DE OFICIO AÑO 1813

nombramos a Dho. Licenciado, y muestro en el  
de Mayordomo a Sr. Eulalia y por el manifiesto a los  
solicitos ya referidos. Desde luego tambien concurri-  
do a este Cabildo el Sr. D. D. Juan Rodrig<sup>o</sup>  
a Vera Cruz Lic. Escribano, se propuso por  
el Ayuntamiento el Dño. of. de las dhas. para en el die  
tamen a Dho. Sr. Vicario, y lo que a la vez posible  
el haberse en lo q. por aquel se pretende co-  
mo privilegio particular q. no pudieron adicir  
sin amparo. Y no habiendo podido conseguir  
se una perfecta union por la discordancia  
de dictamen. El Sr. Vicario, y la Corporacion  
se procedio a exponer cada uno su dictamen y su  
voto en favor de Dho. nombram<sup>to</sup>. y el Ayuntamiento  
declarandose autorizada p<sup>a</sup> hacerlo reunidos en su  
mayor parte compuesto por los S. D. M<sup>o</sup> Juan Ramo,  
D. Pascual de la Oliva, D. Pedro de la Cruz,  
y D. Alvaro de la Cruz, y D. Juan de la Cruz,  
Alfonso de la Cruz Regidor, y D. Ynacio  
de la Cruz y D. Bern<sup>o</sup> Crespo Vidal Procurador Indica-  
dores, nombraron a D. Alonso de la Cruz Canovas  
por Mayordomo a Sr. Eulalia. Por el Sr. Alcalde  
segundo se dio a la pluralidad. Por el Sr.  
Regidor D. Domingo de la Cruz. Y se le voto continue  
D. Juan de la Cruz, sin perjuicio de suyo ni de